# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## 1. IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Localidad | 004 | San Cristóbal |
| Proyecto | 1531 | Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional. |
| Versión | 15 | del 07-FEBRERO-2020 |

| | |
|---|---|
| Banco | BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL) |
| Estado | INSCRITO el 11-Noviembre-2016, REGISTRADO el 26-Enero-2017 |
| Tipo de proyecto | Desarrollo y fortalecimiento institucional |
| Etapa del proyecto | Preinversión - Idea |
| Origen iniciativa local | Otro |
| Número del Acta | |
| Descripción iniciativa | Este proyecto nace de la necesidad que se tiene de fortalecer la institución mediante la contratación de servicios profesionales que cumplan con las actividades que no se enmarcan en ninguno de los cargos existentes, como también atender los compromisos de pagos de honorarios de los ediles, y atencion e intervencion de puntos criticos y de la adquisición de bienes y servicios. |
| Observaciones iniciativa | |

## 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | | |
|---|---|---|
| Plan de Desarrollo | 5 | Bogotá mejor para todos |
| Pilar o Eje transversal | 07 | Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia |
| Programa | 45 | Gobernanza e influencia local, regional e internacional |

## 3. LINEA DE INVERSION

| Sector | Línea de inversión |
|---|---|
| Sector Gobierno | Gestión pública local |

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La Localidad de San Cristóbal, al igual que las demás localidades, cuenta con necesidades de adquirir servicios calificados y no calificados específicos, que la Secretaria Distrital de Gobierno no puede asumir, y que son necesarias para desarrollar las múltiples funciones.

Se requiere fortalecer la Administración Local en lo referente a la gestión mediante la contratación de servicios especializados y no especializados que cumplan actividades que no se enmarquen en ninguno de los cargos existente para la sede administrativa de la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local, generando descongestión de procesos acumulados, agilidad, oportunidad, eficacia y eficiencia en los diferentes procesos y en la capacidad de respuesta de la administración local a las necesidades de la comunidad con el fin de realizar una administración mejor para todos.

Por lo anterior, todos los recursos que se contemplan dentro del presupuesto de la localidad constituyen partidas de inversión, tal como las que conforman los diferentes objetivos estructurales del Plan de Desarrollo Local como las que corresponden a las acciones para restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la localidad, de tal forma que este orientado al servicio ciudadano.

Al tiempo, por intermedio de este objetivo se atiende entre otros, los compromisos de pagos de honorarios de los ediles, de adquisición de bienes y servicios que apoyan el fortalecimiento de la gestión de la administración local; incorporándose los gastos mínimos esenciales de operación que son las partidas necesarias para atender las diferentes necesidades que conforman y garantizan la gestión y operación de la alcaldía local de San Cristóbal, en cumplimiento del plan de desarrollo local, para lo cual se hace necesario apoyar y reforzar cada una de sus dependencias.

Así mismo, se requiere fortalecer la institucionalidad en la localidad contando con unas instalaciones físicas adecuadas para atender las necesidades del servicio de los diferentes grupos de interés de la Alcaldía Local de San Cristóbal; ya que el entorno físico laboral constituye un elemento fundamental en el rendimiento y desarrollo de las tareas diarias.

Con referencia a los procesos de control y vigilancia, estos se ejercen por parte de la administración local en aplicación

## IDENTIFICACION

Localidad 004 San Cristóbal
Proyecto 1531 Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.
Versión 15 del 07-FEBRERO-2020

del Decreto Nacional 564 de 2006, durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

En este sentido, corresponde al Alcalde Local proteger, recuperar y conservar el espacio público y el patrimonio de la localidad, vigilar y controlar la ejecución de las obras con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y demás normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, así como intervenir los puntos criticos, imponer las sanciones correspondientes relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo. Expedir las órdenes de demolición en los casos de inmuebles que amenazan ruina, previo concepto favorable de la entidad distrital de planeación

De igual forma, corresponde al Alcalde Local vigilar y controlar la prestación de servicios y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares, y de manera especial el control de precios, pesas y medidas y emprender las acciones necesarias para evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación. Por otra parte, el Acuerdo Distrital 645 de 2016 ¿Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020¿, cuyo objetivo central es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad, identifica los programas a ser ejecutados por las diferentes entidades distritales
Finalmente la Alcaldia Local de San Cristobal debera concurrir en las ejecuciones especificas ordenadas por fallos judiciales de acuerdo a la normatividad vigente.

## 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|---|---|---|
| EL PROYECTO ESTA DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE SAN CRISTOBAL, LA CUAL SE BENEFICIARA AL PODER GARANTIZAR LA ADMINISTRACION LOCAL UNA ATENCION PRONTA, EFICAZ Y EFICIENTE. | LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL TIENE 409.799 HABITANTES | SIENDO EL UNIVERSO TODA LA LOCALIDAD DE SAN CRSITOBAL, CON SUS 5 UPZ, PERTENECEN A ESTRATOS 1, 2 Y 3 |

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente 1 honorarios de los ediles: la administración local garantizara oportunamente el pago de los honorarios de los ediles, según el decreto ley 1421, fortaleciendo los procesos de descentralización a través del control político y generando una administración eficaz y eficiente; lo anterior como una preocupación primordial de la administración la cual suplirá en forma continua.
Componente 2 realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional: fortalecer la administración en lo referente a la gestión mediante la contratación de servicios personales que cumplan actividades que dinamicen el proceso y la eficacia administrativa bajo los principios de celeridad y oportunidad; tomándose como base a los funcionarios, contratistas, como también la adquisición de bienes y servicios para implementar políticas publicas en cumplimiento del plan de desarrollo local. También se requiere se debe contar con recursos técnicos modernos e innovadores que sirvan de apoyo a la gestión misional, como también se debe contar con espacios físicos de trabajo que sean amplios y cómodos ofreciendo las mejores condiciones a los funcionarios y contratista, obteniéndose resultados eficaces a través de la implementación integral de cada uno de los procesos establecidos en la gobernanza local
Componente 3: realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control y atencion de puntos criticos de basura: se requiere adelantar acciones que den amplitud a las tareas de IVC, con el suministro de insumos adecuados tanto técnicos como apoyo profesional para descongestionar las labores que históricamente sufre el área de obras, manteniendo vigente el control de pesos y medidas a los establecimientos de comercio de la localidad, como también los procesos adelantar para la implementación del nuevo código de policía y realizar los ajustes necesarios en la aplicación de nuevos procesos de IVC, requiriendo el apoyo por parte de la administración local en el suministro de los insumos necesarios para poder

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 004 San Cristóbal

Proyecto 1531 Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.

Versión 15 del 07-FEBRERO-2020

cumplir a cabalidad con la nuevas tareas

## 7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Fortalecer la administración local en cuanto a la infraestructura física, tecnológica y de recurso humano y en la atencion necesaria de puntos criticos por disposicion inadecuada de residuos solidos en espacio publico de la localidad, que permita una adecuada respuesta de la administración local a las necesidades de la comunidad, incluyéndose la tarea de IVC, así como garantizar el control político y social a través del pago de los honorarios de los ediles.

Objetivo(s) específico(s)

1 Brindar a la población de la localidad una administración eficiente mediante el fortalecimiento institucional a través del mejoramiento o reposicion de su parque automotor, mejoramiento de sus intalaciones y equipos de oficina y la contratación de un personal idóneo que preste servicios de apoyo

2 Fortalecer la administración local en lo referente a los procesos de descentralización, mediante el reconocimiento de los honorarios de los ediles, teniendo como beneficiarios indirectos los habitantes de la localidad

3 Fortalecer los procedimientos desarrollados en la administración local, tendientes a la IVC, promoviendo las buenas prácticas de respeto reglamentadas en materia policiva

4 Fortalecer la capacidad operativa y administrativa para el cumplimiento de la mision institucional de la alcaldia local. Prestar la atencion necesaria de puntos criticos por disposicion inadecuada de residuos solidos en espacio publico de la localidad.

## 8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|---|---|---|---|
| **Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)** | | | | |
| 1 | CUBRIR A | 11.00 | EDILES | CON PAGO DE HONORARIOS |
| 2 | IMPLEMENTAR | 1.00 | ESTRATEGIA | PARA FORTALECER LA ADMINISTRACION LOCAL MEDIANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, Y LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD LOCAL |
| 3 | REALIZAR | 4.00 | ACCIONES | DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL |

## 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

| Descripción | Presupuesto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
| Honorarios a ediles | 0 | 862 | 900 | 0 | 0 | 1,762 |
| Fortalecimiento local | 0 | 4,684 | 6,291 | 5,334 | 6,720 | 23,029 |
| Inspeccion vigilancia y control | 0 | 1,648 | 1,492 | 3,266 | 672 | 7,078 |

## 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| $0 | $7,194 | $8,683 | $8,600 | $7,392 | $31,869 |

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 004 San Cristóbal
Proyecto 1531 Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.
Versión 15 del 07-FEBRERO-2020

## 11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 409,799 | Se incluyen todos los sectores poblacionales de la localidad |

## 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
04 San Cristobal

| Barrio(s) | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
|---|---|
| Todos los barrios de la localidad | |

## 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|---|---|---|
| 1 | Plan de Desarrollo Distrital Bogota Mejor para Todos | Secretaria Distrital de Gobierno | 01-06-2016 |
| 2 | Plan de Desarrollo Local San Cristobal mejor para todos: una localidad, sana, feliz y en paz | Alcaldia Local de San Cristobal | 01-10-2016 |

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistemas generales de servicios públicos
Saneamiento básico

## 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

## 16. OBSERVACIONES

Ninguna

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LUIS ALFONSO LOPEZ FORERO
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Correo luis.lopez@gobirnodebogota.gov.co
Teléfono(s) 3636660

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|---|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

| IDENTIFICACION | | |
|---|---|---|
| Localidad | 004 | San Cristóbal |
| Proyecto | 1531 | Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional. |
| Versión | 15 | del 07-FEBRERO-2020 |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE SDP PREVIA SU REVISION, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECTIVA 005 DE 2016, LAS QUE LA MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN, ASI COMO LA CIRCULAR CONJUNTA DDPN 002 DE 2016.

RESPONSABLE CONCEPTO:

| | |
|---|---|
| Nombre | NANCY NIÑO PALACIOS |
| Area | GESTION DESARROLLO LOCAL ADTIVA Y FINANCIERA |
| Cargo | COORDINADORA GDLAF |
| Correo | nancy.nino@gobiernobogota.gov.co |
| Teléfono | 3636660 |
| Fecha del concepto | 15-DEC-2016 |

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA